



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Div. Control y Verificación  
Ministerio de Educación

USHUAIA,

30 ENE 2013

VISTO la Nota Informe N° 418/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA", organizada por el Instituto Argentino de Perfeccionamiento Docente (I.A.P.D.), dictado por la Lic. María Teresa GABRIELLI, bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma e-learning, que se llevará a cabo durante los meses de marzo a junio y de agosto a noviembre del presente año.

Que esta capacitación tiene como objetivos actualizar y/o profundizar los contenidos disciplinares y didácticos correspondiente a la Matemáticas en general, analizar y descubrir las organizaciones matemáticas construidas en torno a los problemas y su didáctica, enriquecer el empleo de estrategias que le permitan estimular a los alumnos en la resolución y propuesta de problemas, como así también reflexionar sobre su propia práctica docente relacionada con la enseñanza de la Matemática, con la finalidad de afianzar la posición correcta, modificar aquellas que no lo sean y mejorar, en general, la postura actual.

Que dicha propuesta apunta al trabajo alrededor de la resolución de los problemas y a partir de ellos, reflexionar sobre distintos aspectos de la enseñanza de la Matemática,

Que está destinado a Directivos y Docentes del Nivel Primario y Secundario.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al curso denominado: "LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA MATEMÁTICA", organizado por el Instituto Argentino de perfeccionamiento Docente (I.A.P.D.), dictado por la Lic. María Teresa GABRIELLI, bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma e-learning, que se llevará a cabo durante los meses de marzo a junio y de agosto a noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

0168

/2013.-

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación